

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****143****ALICANTE NÚMERO 1****EDICTO**

JOSÉ AGUSTÍN RIFÉ FERNÁNDEZ-RAMOS, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM 1 DE LOS DE ALICANTE.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos núm. 805/2015 a instancias de FRANCISCO JAVIER NAVARRO BELTRA contra LEVANTINA ASOCIADOS DE MINERALES SAU, LABORMAN TRABAJO TEMPORAL ETT, MANPOWVER TEAM ETT SAU y UNIDAD DE MANTENIMIENTO OCUPACIONAL UMANO en la que el día 20-11-2020 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

**III.-PARTE DISPOSITIVA****ACUERDO:**

- Tener por desistido a D./D<sup>a</sup>. FRANCISCO JAVIER NAVARRO BELTRA de su demanda frente a UNIDAD DE MANTENIMIENTO OCUPACIONAL UMANO, MANPOWVER TEAM ETT SAU, LABORMAN TRABAJO TEMPORAL ETT y LEVANTINA ASOCIADOS DE MINERALES SAU.

- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer ante el Letrado de la Administración de Justicia recurso de Reposición en el plazo de 3 días desde su notificación, debiendo consignar la cantidad de 25 euros en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado en cualquier sucursal de Santander, con especificación en el mandamiento de ingreso (Cuenta Juzgado núm 0111-0000- Concepto: Recurso, Tipo: reposición/Social, código 61- número de expte:0805-15) o por transferencia Bancaria (indicándose después de los 16 dígitos el código y tipo de recurso) al tiempo de interponerlo, únicamente por quienes no tengan la condición de trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, con la advertencia de que no se admitirá ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (LO 1/2009 de 3 de noviembre). Lo dispongo y firmo. Doy fe.

**EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Y para que conste y sirva de notificación a UNIDAD DE MANTENIMIENTO OCUPACIONAL UMANO que se encuentra en ignorado paradero, y cuyos últimos domicilios conocidos son C/Dr. Esquerda, 136-4º y Carretera Fuencarral-Alcobendas 82-84 - MADRID, así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en ALICANTE, a doce de febrero de dos mil veintiuno.

**EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

(03/6.446/21)

